

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 043– 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, META”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$599.577.386,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses.

La Asociación en reunión de fecha (14) de enero de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”					
	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-043-2025				GOBIERNO DE COLOMBIA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META					
<h1>Página 1</h1>			Villavicencio, 14 de Enero de 2026		
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA					
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
	LEYDE ALEJANDRA RAMOS GONZALES				

PROPONENTE:

UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL

R/L: LEYDE ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ

C.C. No. 1.121.948.324 de Villavicencio

Dirección: Calle 37ª N°19-39 Barrio La Florencia

Correo electrónico: ugestionintegral@gmail.com

Teléfono: 3112884908

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE

Revisada la documentación presentada por UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-043-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, y la validez de su propuesta.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

Conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL acredita de manera satisfactoria tanto la experiencia general como la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó dos (2) contratos debidamente soportado, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, los documentos presentados permiten constatar la ejecución efectiva, vigencia, cuantía, y correspondencia técnica de las obligaciones desarrolladas, cumpliendo con los criterios de evaluación definidos por la Entidad.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

El proponente UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, no presenta inconsistencias aritméticas relevantes y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

Después de conocido el informe preliminar de evaluación, y siguiendo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones se tiene como resultado y se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija *el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 15 de enero la cual corresponde a \$ 3.655,16 Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acordes con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)		0	
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	0	El formato presentado no corresponde al dispuesto para la presente convocatoria.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato con un porcentaje de 40% para incorporar personal requerido.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 6	0	El formato presentado no corresponde al dispuesto para la presente convocatoria.
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		87,75	

Villavicencio, así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$599.339.440,00)**, y un plazo de ejecución de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

Victor Andres Sabogal Chingate
VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Lina Melisa Rojas
LINA MELISA ROJAS
Evaluador Técnico

Jairo Andrés Pinto Moreno
JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación